Silvia Iranzo Gutiérrez
Secretaria de Estado de Comercio

PRESENTACIÓN

Como cada año, sin excepción desde 2004, presentamos un estudio sobre la distribución comercial en España que recoge las principales novedades aparecidas en el sector durante el año precedente.

Este trabajo aporta información relevante para los operadores comerciales y el sector en general, en cumplimiento del compromiso de la Administración Comercial con la transparencia informativa.

El sector comercio contaba en 2009 con 830.911 empresas activas y, prácticamente, un millón de locales comerciales, que representaban el 26,4 por 100 del total de locales de la economía. La densidad comercial alcanzaba los 13,9 locales de comercio minorista por cada 1.000 habitantes, por encima de la media de los países de la Unión Europea.

Durante el pasado año, la distribución comercial española ha tenido que hacer frente a grandes retos en un entorno económico poco favorable, lo que ha limitado significativamente el gasto en el consumo de los hogares, pese a la moderación progresiva de su caída a partir del segundo trimestre de dicho año. Esta reducción del gasto ha provocado una disminución correlativa de las ventas, tanto en el comercio minorista como en las grandes superficies.

No obstante, el sector de la distribución comercial, formado en su gran mayoría por pequeñas empresas, ha demostrado una vez más su capacidad de adaptación. En términos de empleo, en 2009 el sector comercio ocupó a 2.975.000 trabajadores, que supone el 15,8 por 100 de los ocupados totales de la economía, y aportó el 17,2 por 100 del total de afiliados a la Seguridad Social en España. La tasa de paro del comercio se mantuvo en 7,5 puntos porcentuales por debajo de la del conjunto de la economía.

Por otra parte, la información proporcionada por la Central de Balances del Banco de España muestra una evolución descendente en los plazos de pago a proveedores del comercio al por menor, lo que permite comprobar el impacto positivo de la legislación en esta materia que se introdujo a través de la Ley 3/2004 de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. En concreto, el plazo medio de pago a proveedores del comercio al por menor se ha reducido en más de 23 días en los diez años comprendidos entre 1999 y 2008.

Los datos del Banco de España sobre comisiones por el uso de tarjetas de pago durante 2009 nos permiten constatar un mantenimiento de su tendencia al descenso, confirmándose así la eficacia del Acuerdo Marco para la reducción de las tasas de intercambio, firmado en diciembre de 2005 entre las asociaciones comerciales y los tres sistemas gestores de tarjetas. En 2009, había en España más de 74 millones de tarjetas de crédito y débito con las que se podían realizar compras en 1.544.000 terminales de punto de venta, convirtiendo a España en el país europeo con la red más amplia de terminales.

Por otra parte, el año 2009 fue especialmente importante desde el punto de vista legislativo. Debemos resaltar la transposición a nuestro ordenamiento jurídico de la Directiva 2006/123/CE, relativa a los servicios en el mercado interior, a través de las leyes conocidas como Ley Ómnibus, Ley Paraguas y Ley de reforma de la Ley de Ordenación del Comercio Minorista (LORCOMIN). El principal objetivo de esta

normativa es la progresiva eliminación de las barreras técnicas, jurídicas y administrativas injustificadas existentes, con el fin de sentar las bases para incrementar la competitividad de las economías de la UE.

Como elementos esenciales de la Ley de reforma de la LORCOMIN, pueden citarse la supresión de las autorizaciones de instalación de establecimiento comercial (salvo muy contadas excepciones), la eliminación de la definición de gran establecimiento, la introducción de grandes criterios a seguir en materia de planificación urbanística, la simplificación de procedimientos, y la eliminación de criterios económicos y de la intervención de competidores en la concesión de autorizaciones. Se adaptan, asimismo, los sistemas de Registro a un nuevo diseño inspirado en la figura central del prestador de servicios. También se introducen modificaciones en otros ámbitos, como el régimen de la venta ambulante o de la venta automática.

En resumen, el nuevo modelo introducido en la reforma de la LORCOMIN se inspira en el principio de libertad de empresa, y tiene por finalidad garantizar la coexistencia entre los diferentes modelos comerciales en un régimen de libre competencia para que las necesidades de los consumidores sean satisfechas adecuadamente. Los diferentes formatos han de desarrollarse para que este sector mantenga su papel fundamental como motor económico, en el actual contexto de avances tecnológicos, una mayor movilidad ciudadana y la necesidad de preservar el medioambiente, entre otros factores.

En cuanto a las ayudas al sector, me gustaría destacar la puesta en marcha del Plan de Mejora de la Productividad y Competitividad del Comercio 2009-2012, que supone una actuación directa a favor de las empresas para la implantación de sistemas de calidad, seguridad y mejora medioambiental en la gestión de los establecimientos comerciales. De esta manera, se pretende profesionalizar la gestión comercial, optimizar la atención a las demandas del consumidor y mejorar los niveles de servicios a los usuarios. Por último, me gustaría resaltar la labor del Observatorio de Precios del Comercio Minorista en favor de una mayor transparencia de precios, en beneficio del consumidor final.

Concluyo esta presentación agradeciendo a toda la Dirección General de Política Comercial el esfuerzo realizado para la elaboración de la edición 2009 de este Informe.